



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

UAI INF. N° 22/2019

**INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL AL DESEMBOLSO DE FONDOS DE LA
CONFEDERACION UNIVERSITARIA BOLIVIANA C.U.B. CORRESPONDIENTE A LAS
GESTIONES 2017 AL 2019**

En cumplimiento a la Orden de Trabajo N° 22/2019, se procedió a realizar la Auditoría Especial al desembolso de fondos de la Confederación Universitaria Boliviana CUB, correspondiente a las gestiones 2017 al 2019. El presente trabajo se encuentra dentro de la categoría de trabajos no programados.

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo; en el caso particular del presente trabajo, determinar si los fondos de la Confederación Universitaria Boliviana CUB, correspondiente a las gestiones 2017 al 2019, fueron desembolsados conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico C.U.B.

El objeto comprende la información y documentación generada en el proceso de desembolso de fondos de la Confederación Universitaria Boliviana CUB, correspondiente a las gestiones 2017 al 2019.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, y el tipo de evidencia obtenida fue documental a través de fuentes internas y externas, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo. La revisión abarcó el 100% de los registros DEBITO del reporte: “Auxiliares por Beneficiario/Depositante” de la Cuenta: FONDOS RECIBIDOS EN CUSTODIA, Beneficiario: CONFEDERACIÓN UNIVERSITARIA BOLIVIANA, de las gestiones 2017 al 2019; asimismo, el 100% de los Registros de Asientos Manuales y de su documentación de sustento correspondiente a los desembolsos efectuados con fondos C.U.B. (Confederación Universitaria Boliviana) de las referidas gestiones 2017 al 2019.

Como resultado de la Auditoría Especial al desembolso de fondos de la Confederación Universitaria Boliviana C.U.B., correspondiente a las gestiones 2017 al 2019, de acuerdo al alcance determinado, concluimos que la entrega de recursos con fondos de la Confederación Universitaria Boliviana C.U.B no se efectuó en el marco de lo establecido en el Estatuto Orgánico de la misma, determinándose la deficiencia establecida, misma, que debe ser subsanada, por lo que consideramos importante que se adopten medidas correctivas tomando en cuenta la recomendación propuesta en el presente informe, lo que contribuirá al fortalecimiento del control interno.

Asimismo, considerando que el hallazgo expuesto en el presente informe podría conllevar al establecimiento de posibles de responsabilidad por la función pública, en el marco de lo establecido en las Normas de Auditoría Especial, aprobadas con Resolución N°



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

CGE/144/2019, numeral 254 Evidencia, puntos 03 y 04, la comisión de auditoría mediante nota UAI OF. N° 534 de 13 de diciembre de 2019 solicito al Departamento de Asesoría Jurídica se pronuncie y emita una opinión legal sobre la existencia y/o inexistencia de indicios de responsabilidad por la función pública y el tipo de responsabilidad que podría ocasionar las acciones mencionadas precedentemente y la identificación de los responsables.

Una vez que el Departamento Jurídico se pronuncie, este Departamento emitirá los informes que correspondan en el marco de la normativa vigente, aspecto que será puesto en conocimiento de su autoridad oportunamente.

Sucre, 19 de diciembre de 2019.